CÓDIGO: GJ-F-11	**ACTA DE INICIO**	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA — Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSION: 05		
FA: 12/02/2020	GESTIÓN JURÍDICA	

CONTRATISTA **TEMÍSTOCLES SUAREZ RODRÍGUEZ** **C.C. No. 6763569 de Tunja**	**SUPERVISOR(A) Y/O INTERVENTOR** **DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO** **Subdirectora Técnica**

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0363-05	**FECHA DE CONTRATO:** 03 DE JUNIO DEL 2025				
OBJETO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL - MUJER EN PIE DESNUDA UBICADO EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- SANTANDER"					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	25-00030			
	FECHA	14 de febrero de 2025.			
SUJECIÓN PRESUPUESTAL	**RUBRO**	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.219			
	NOMBRE DEL RUBRO	Servicios para la comunidad, sociales y personales			
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	25-00649			
	FECHA	03 de junio del 2025.			
PÓLIZA	**TIPO DE PÓLIZA**	**PÓLIZA No.**	**AMPAROS**	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADA**
	CUMPLIMIENTO: El diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA) No. 14-44-101237206, Anexo (0) expedida por SEGUROS DE ESTADO, identificada con NIT. 860.009.578-6 04/06/2025, remitida por el contratista al SECOP II.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Inicio: 04/06/2025 Terminación: 13/01/2026	$3.757.600
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: El diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA) No. 14-44-101237206, Anexo (0) expedida por SEGUROS DE ESTADO, identificada con NIT. 860.009.578-6 04/06/2025, remitida por el contratista al SECOP II.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	Inicio: 04/06/2025 Terminación: 13/01/2026	$3.757.600
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($37.576.000)** **Nota**: incluido IVA (si a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente), impuestos, estampillas y todos los demás costos y gastos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual.				
ANTICIPO (si aplica)	No aplica				
FORMA DE PAGO	El Instituto Municipal de Cultura y Turismo, pagará al contratista en pagos parciales, una vez recibidos los bienes a satisfacción por el supervisor de la entidad previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente a los bienes suministrados, planillas canceladas del sistema de seguridad social y la certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal según sea el caso del pago de las obligaciones a los sistemas de salud, pensión riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando aplique. El valor del presente contrato envuelve todos los costos y emolumentos que implique la cabal ejecución del objeto contractual, EL CONTRATISTA solo tendrá derecho a los				

	valores expresamente convenidos, sin que se genere relación laboral ni prestaciones sociales El supervisor de contrato certificará el cumplimiento del objeto contractual, con los soportes que deberá anexar el contratista, acompañado de la constancia de pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales del personal vinculado laboralmente por el contratista. **PARÁGRAFO 1:** En el Valor Pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato. **PARÁGRAFO 2:** El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso y demás documentos señalados. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera a la entidad del pago de intereses moratorios. **PARÁGRAFO 3:** El valor del presente contrato envuelve todos los costos y emolumentos que implique la cabal ejecución del objeto contractual, EL CONTRATISTA, solo tendrá derecho a los valores expresamente convenidos, sin que se genere relación laboral ni prestaciones sociales. **PARÁGRAFO 4:** El contratista deberá presentar durante la ejecución del contrato, los pagos correspondientes a seguridad social y parafiscales. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas y/o declaratoria de incumplimiento del contrato.
TERMINO DE DURACIÓN	El presente contrato tendrá un plazo de ejecución UN (01) MES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El acta de inicio es un documento mediante el cual se formaliza el inicio del contrato, y que incorporará aspectos esenciales del proceso tales como objeto, fecha de suscripción, fecha de inicio, plazo, fecha de finalización, valor, información de la aprobación de las garantías (Si hay lugar a ello), supervisor, entre otros que se consideren necesarios
FECHA DE INICIO	15 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE AGOSTO DEL 2025
FONDO DE SALUD:	NO APLICA
FONDO DE PENSIONES	NO APLICA
ARL	NO APLICA
ESTAMPILLA DE LEGALIZACIÓN	NO APLICA

En Bucaramanga, el 15 de JULIO de 2025, en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga se reunieron las siguientes personas: **DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO, Subdirectora Técnica,** en calidad de **SUPERVISORA** y **TEMÍSTOCLES SUAREZ RODRÍGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. **6763569 de Tunja**, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir el **ACTA DE INICIO** al objeto contractual descrito anteriormente.

Las partes declaran, que, una vez surtidos los requisitos legales, es procedente dar inicio a la ejecución del contrato lo cual se aprueba con la firma de las partes.

ORIGINAL FIRMADO **DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO** **Subdirectora Técnica** Supervisora	**ORIGINAL FIRMADO** **TEMÍSTOCLES SUAREZ RODRÍGUEZ** **C.C. No. 6763569 de Tunja** Contratista

Proyectó: Gustavo Angarita – Abogado Contratista IMCT